LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05 /2017
"MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG"
ID: 330459

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados, entregado por el Departamento designado o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los mismos.

Sección VII. Anexos

(H) Cualquier otro documento adicional requerido.

Constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados, entregado por el Departamento designado o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los mismos.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

ALI JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC